

Fecha: 29-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Asesorías e Inversiones Gastal y Compañía Limitada

Pág.: 6
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.160

Jueves 29 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2652696

EXTRACTO

ALEJANDRO JAVIER GUERRA PINTO, abogado, Notario Público, Titular de la Notaría de Santiago, con asiento en la comuna de Independencia, con domicilio en Avenida Independencia N°873, Independencia, certifica: Que, por escritura pública de fecha 15 de mayo del año 2.025, Repertorio N°1.386-2025, otorgada ante mí, doña CHRISTINE LISETTE GASTAL FERRANDO, domiciliada en calle Pedro Lira N° 7.621, Peñalolén, Región Metropolitana; y, don ARNAUD LOUIS PIERRE RENE MOLLARET, domiciliado en calle Doctor Manuel Barros Borgoño N°110, oficina 1.203, comuna de Providencia, Región Metropolitana, constituyen la Sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes condiciones: Razón Social: "Asesorías e Inversiones Gastal y Compañía Limitada", pudiendo actuar con el nombre de fantasía de "Equintegraal y Cía. Ltda.". Domicilio: Ciudad de Santiago. Objeto: La realización de todo tipo de asesoría, negocio o actividad relacionada con la práctica de la equitación en sus distintas disciplinas, con el manejo del caballo en sus múltiples aspectos, con la organización y planificación de clubes y organizaciones deportivas relacionadas con la equitación, con competencias, capacitaciones y, en general, con cualquier actividad relacionada con la equitación, pudiendo, en virtud de dichos objetivos realizar las siguientes actividades: a) Comercializar toda clase de bienes corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos, debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y toda clase de títulos o valores mobiliarios, fondos mutuos, de depósito a plazo, vales vista y títulos de crédito; b) Realizar compraventas, arrendamientos, comisiones, consignaciones, distribución, representación, comercialización, leasing, franquicia, importación, o exportación, ya sea por cuenta propia o ajena, al por mayor o al detalle, de todo tipo de bienes corporales muebles e inmuebles, c) Adquirir y enajenar, o explotar toda clase de bienes inmuebles, explotarlos directamente o por terceros o en cualquier forma; d) Obtener rentas; e) Formar parte de otras sociedades, modificarlas, asumir la representación de las mismas; f) Prestar toda clase de asesorías, consultorías y servicios en general, representación de empresas nacionales y extranjeras; g) Producir, fabricar, vender, comprar comercializar, distribuir, representar, importar y exportar todo tipo de bienes ya sean muebles e inmuebles; h) Prestar toda clase de asesorías y i) En general suscribir y ejecutar todos aquellos contratos y negocios que los socios estimen adecuados al fin social y convenientes para los intereses de la Sociedad. Capital: \$5.000.000, que los socios aportan de la siguiente manera: a) Christine Gastal Ferrando aporta \$2.550.000, que entera y paga en efectivo y al contado desde fecha de escritura; b) Arnaud Mollaret, aporta \$2.450.000, que entera y paga en efectivo y al contado desde fecha de escritura. Responsabilidad: Limitada al monto respectivos aportes. Administración y uso razón social: corresponde a Chritine Gastal Ferrando, quien individualmente representa a la sociedad según lo indicado en escritura social. Duración: 5 años a contar de esta fecha, prorrogable tácita y automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 5 años cada uno, en la forma señalada en la escritura. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago a 26 de mayo de 2025.

CVE 2652696

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

